GI 797 de 2024 **SNR2024IE024088**

Bogotá, D.C., diciembre 27 de 2024.

Doctor
William Pérez Castañeda
Secretario General
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud de Prórroga Contrato de Interventoría 2367 y contrato de obra 2345 de 2024

Respetado doctor.

De manera atenta, con referencia al Contrato de obra No. 2345 de 2024, suscrito con EQUIPOS E INGENIERIADEL CARIBE S.A.S. cuyo objeto es “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DEINSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, PORAGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA).” Y contrato de interventoría No 2345 de 2024 suscrito con JVM INGENIERÍA S.A.S BIC cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA) – AGRUPACIÓN 4” me permito manifestar que durante la ejecución de las obras se evidenció un incumplimiento al contrato de 2345 relacionado con atrasos en las programaciones que desencadenó en la solicitud de la interventoría a la supervisión y por ende de la supervisión a la secretaria general del inicio del proceso sancionatorio, el cual fue enviado el dia 17 de diciembre del 2024, sin embargo, a la fecha no se ha iniciado tal proceso.

Cabe aclarar que el contrato se encuentra en las siguientes condiciones de avance:

ORIP	% de avance
BOLIVAR	20%
IPIALES	96.60%
LA CRUZ	68%
LETICIA	30%
PUERTO LOPEZ	0%

QUIBDO	39%
ROLDANILLO	36,84
SANTANDER DE QUILICHAO	0%

Es por lo anterior que el contratista de obra solicito una prórroga a la interventoría bajo los argumentos establecidos en el oficio No 027 y quien a su vez enviaron a la supervisión el oficio ZP-OFICIO-JVM-SNR-027 avalando dicha prorroga y solicitando el mismo tiempo para dar terminación a las obras en su totalidad.

Como supervisor del contrato de interventoría realizo las siguientes consideraciones:

1. Los contratos vencen el 31 de diciembre de 2024
2. Se ha visto avances considerables y en tiempo récord a las obras de las oficinas de Ipiales y la Cruz
3. Por experiencia propia el acceso a la oficina de Bolívar Cauca es bastante peligrosa y se evidencio durante la visita inicial ejecutada.
4. Se considera que es viable la finalización del contrato en el tiempo solicitado

Por lo anterior y teniendo en cuenta que es misión de las Superintendencia de Notariado y Registro velar por el cuidado de los bienes a su cargo y dotar a los funcionarios, contratistas y público en general de instalaciones físicas donde se ejerce la función de la entidad con elementos que presten una correcta, segura y eficiente prestación del servicio, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, no es prudente permitir que el contrato culmine en las condiciones existentes toda vez que quedarían oficinas de registro con obras inconclusas y en un estado peor al inicial. De igual forma las justificaciones dadas por los contratistas son reales y considero sea prudente y si lo estiman conveniente se otorgue dicha prorroga la cual sería de la siguiente manera

Contrato de interventoría 2367 de 2024

SOLICITUD PRORROGA No. 01: 1 mes
Fecha de inicio 1 de enero de 2025 y hasta el día 31 de enero de 2025

Contrato de obra 2345 de 2024

SOLICITUD PRORROGA No. 01: 1 mes
Fecha de inicio 1 de enero de 2025 y hasta el día 31 de enero de 2025

Es de aclarar que los documentos anexos que emite el contratista de obra evidencian las circunstancias sucedidas y se ratifica que los documentos técnicos como las programaciones ajustadas y los flujos de caja que soportan la presente solicitud de prórroga son razonables y justificadas, esperando que el tiempo adicional permita concluir satisfactoriamente todas las actividades pendientes, manteniendo el alto nivel de calidad y eficiencia esperada.

Atentamente.

BAYARDO BUSTOS LINARES
Supervisor contrato de Interventoría 2367 de 2024

Elaboró: Ing. Bayardo Bustos Linares
Anexo 1. oficio de obra No 027
Oficio de interventoría ZP-OFICIO-JVM-SNR-027